

Actualización de tarifas de procesamiento de disputas

Las nuevas tarifas que Niubiz VendeMás aplicará al proceso de gestión de disputas serán las siguientes:

Item	Marca de Redes de Pago	
	Visa	Mastercard
Recepción de disputas ⁽¹⁾	\$ 2.81	\$ 16.84
Defensa de disputa ⁽²⁾	\$ 1.89	-
Pre Arbitraje ⁽³⁾	-	\$ 34.39
Arbitraje ^{(4)(*)}	\$ 701.75	\$ 842.10

(1) Este cobro aplicará por la recepción de las disputas enviadas por el emisor del medio de pago.

(2) Este cobro aplicará dependiendo de la acción de la disputa y de pre-arbitrajes en disputas de fraude.

(3) Este cobro aplicará cuando el emisor eleve la disputa a una segunda instancia.

(4) Este cobro aplicará cuando se eleve la disputa a una tercera instancia y el resultado favorezca al emisor (evaluación por la marca de redes de pago).

(*) de acuerdo a evaluación.

Conoce además los umbrales por controversias y fraudes de tarjetas internacionales que debe mantener cada comercio afiliado a la red de Niubiz VendeMás en tanto se aplicarán tarifas según el exceso a los umbrales definidos a continuación:

A. Controversias:

A.1. Umbrales de Controversias:

Umbrales	Controversias de tarjetas interacionales	
	# de Casos	Ratio / Puntos Base
Niubiz	50	0.50%
Visa - Alerta temprana	75	0.65%
Visa - Estándar	100	0.90%
Visa - Excesivo	1,000	1.80%
Mastercard - Estándar	100	150
Mastercard - Excesivo	300	300

A.2.Cobros por exceso en umbrales de controversias:

Umbral	Mes	Niubiz	Visa - Alerta Temprana	Visa - Estándar	Visa - Excesivo	Mastercard Estándar	Mastercard Excesivo	
Número de casos		50	75	100	1,000	100	300	
Ratio / Pto. Base		0.50%	0.65%	0.90%	1.80%	150	300	
Fee	1			-	\$70.18 por disputa	-	-	
	2			-	\$70.18 por disputa	\$1,403.50	\$1,403.50	
	3			-	\$70.18 por disputa	\$1,403.50	\$2,807.00	
	4			-	\$70.18 por disputa	\$7,017.50	\$14,035.00	
	5			\$70.18 por disputa	\$70.18 por disputa	\$7,017.50	\$14,035.00	
	6			\$70.18 por disputa	\$70.18 por disputa	\$7,017.50	\$14,035.00	
	7			\$70.18 por disputa	\$70.18 por disputa + \$35,087.50	\$35,087.50	\$70,175.50	
	8			\$70.18 por disputa	\$70.18 por disputa + \$35,087.50	\$35,087.50	\$70,175.50	
	9			\$70.18 por disputa	\$70.18 por disputa + \$35,087.50	\$35,087.50	\$70,175.50	
	10			\$70.18 por disputa + \$35,087.50	\$70.18 por disputa + \$70,175	\$35,087.50	\$70,175.50	
	11			\$70.18 por disputa + \$35,087.50	\$70.18 por disputa + \$70,175	\$35,087.50	\$70,175.50	
	12			\$70.18 por disputa + \$35,087.50	\$70.18 por disputa + \$70,175	\$70,175.50	\$140,350.00	
	13					\$70,175.50	\$140,350.00	
	14					\$70,175.50	\$140,350.00	
	15				Aplicable a Desafiliación	Aplicable a Desafiliación	\$70,175.50	\$140,350.00
	16				Aplicable a Desafiliación	Aplicable a Desafiliación	\$70,175.50	\$140,350.00
	17				Aplicable a Desafiliación	Aplicable a Desafiliación	\$70,175.50	\$140,350.00
	18				Aplicable a Desafiliación	Aplicable a Desafiliación	\$70,175.50	\$140,350.00
	19 a más						\$140,350.00	\$280,700.00

Cabe mencionar que desde la alerta Niubiz VendeMás, nuestros especialistas se pondrán en contacto con ustedes para definir en conjunto un plan de remediación que evite la activación de estas multas.

B.Fraudes:

B.1.Umbrales de Fraudes:

Umbrales	Fraudes de tarjetas internacionales	
	Importe \$	Ratio
Niubiz	\$ 10,000	0.50%
Visa - Alerta temprana	\$ 50,000	0.65%
Visa - Estándar	\$ 75,000	0.90%
Visa - Excesivo	\$ 250,000	1.80%
Mastercard - Estándar	\$ 50,000	0.50%

B.2.Cobros por exceso en umbrales de Fraude:

Umbrales	Mes	Niubiz	Visa - Alerta Temprana	Visa - Estándar	Visa - Excesivo	Mastercad Estándar
Importe de Fraude \$		\$10,000.00	\$50,000.00	\$75,000.00	\$250,000.00	\$50,000.00
Ratio / Pto. Base		0.50%	0.65%	0.90%	1.80%	50
Fee	1			-	\$14,035.00	-
	2			-	\$14,035.00	\$701.50
	3			-	\$14,035.00	\$1,403.50
	4			-	\$35,087.50	\$14,035.00
	5			\$35,087.50	\$35,087.50	\$14,035.00
	6			\$35,087.50	\$35,087.50	\$14,035.00
	7			\$70,175.50	\$70,175.50	\$35,087.50
	8			\$70,175.50	\$70,175.50	\$35,087.50
	9			\$70,175.50	\$70,175.50	\$35,087.50
	10			\$105,262.50	\$105,262.50	\$35,087.50
	11			\$105,262.50	\$105,262.50	\$35,087.50
	12			\$105,262.50	\$105,262.50	\$70,175.50
	13					\$70,175.50
	14					\$70,175.50
	15				Aplicable a Desafilación	\$70,175.50
	16				Aplicable a Desafilación	\$70,175.50
	17					\$70,175.50
	18					\$70,175.50
	19 a más					\$140,350.00

Cabe mencionar que desde la alerta Niubiz VendeMás, nuestros especialistas se pondrán en contacto con ustedes, para definir en conjunto un plan de remediación que evite la activación de estas multas.

Recuerda:

- La solución de Autenticación está enfocada en validar la identidad del usuario que realiza compras online, su uso es necesario para mitigar el riesgo de un contracargo o reducir las disputas por fraude hacia el comercio.
- En cuanto controversias de no fraude, es necesario que:
 - Se realicen cuadros diarios en los cortes de lote.
 - Exponer y explicar los Términos y condiciones de sus productos/servicios de venta.
 - Guardar evidencias que demuestre el uso y/o entrega de sus producto o servicios.

Conoce más sobre los conceptos relacionado a la comunicación:

- 1. Controversia:** Es cuando un Tarjetahabiente no está de acuerdo con algún cargo realizado en su tarjeta, por tal motivo, este ingresa un reclamo a su Banco emisor y estos son derivados a Niubiz VendeMás para defender las ventas con la evidencia enviada por el comercio.
- 2. Solicitud de copia:** Es una controversia, en la cual se solicita la evidencia de la transacción realizada por el Tarjetahabiente. Por ejemplo: Voucher firmado y boleta de venta.
- 3. Disputa:** Es una controversia en la cual se solicita mayor evidencia que en una solicitud de copia de la transacción realizada por el Tarjetahabiente. Por ejemplo: Conformidad de productos o servicios, detalle de compra, aceptación de términos y condiciones, etc.
- 4. Pre-arbitraje:** Es la segunda instancia de una controversia que registra el emisor/adquirente al no llegar a un acuerdo entre miembro.
- 5. Arbitraje:** Última instancia de una controversia en la cual la decisión es tomada por las marcas de redes de pago, al no llegar a un acuerdo entre miembros.